



# Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

*Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia*

Pág 1 de 2  
RM 401/11

## RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE N° 401/11

27 JUL 2011

Sucre, 01 de Julio de 2011

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, por nota PASOS-DE-129-11 de 29 de junio de 2011, la Dra. Roxana Dulón G. Phd, **DIRECTORA FUNDACION PASOS**, invita al Abog. Antonio Germán Gutiérrez Gantier, **VICEPRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL**, a participar como **EXPOSITOR** en el evento de **EVALUACION Y PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2011**, con una **"PONENCIA ANALÍTICA SOBRE LA COYUNTURA NACIONAL Y DEPARTAMENTAL"** a realizarse el día 06 de julio de 2011, en la localidad de K'atalla de Hrs. 09:30 a 10:30 (40 minutos de exposición y 20 minutos de preguntas y comentarios).

Que, en Sesión Plenaria de 01 de julio de 2011, el H. Concejo Municipal, ha tomado conocimiento la referida invitación, luego de su tratamiento y consideración, cumpliendo con las normas y procedimientos establecidos, ha determinado declarar en Comisión Oficial de Servicios al Concejal: Abog. Antonio Germán Gutiérrez Gantier, **VICEPRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL**, con la finalidad de que asista y participe como **EXPOSITOR** en el evento de **EVALUACION Y PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2011** de la Fundación PASOS, con una **"PONENCIA ANALÍTICA SOBRE LA COYUNTURA NACIONAL Y DEPARTAMENTAL"** a realizarse el día 06 de julio de 2011, en la localidad de K'atalla de Hrs. 09:30 a 10:30 (40 minutos de exposición y 20 minutos de preguntas y comentarios).

Que, es de competencia del H. Concejo Municipal, autorizar la Declaratoria en Comisión del Alcalde, Concejales y personal dependiente del Concejo, mediante Resolución expresa, entre otros casos, para la asistencia oficial a cursos, talleres, seminarios, actualización de conocimientos, así como lo establece la normativa vigente sobre la materia.

Que, en atención al art. 12° numeral 4) de la Ley de Municipalidades, es atribución del H. Concejo Municipal, dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio y **Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo**.

### POR TANTO:

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE**, en uso específico de sus atribuciones:

### RESUELVE:

Art. 1o. **DECLARAR** en Comisión Oficial de Servicios al señor Concejal: Abog. Germán Gutiérrez Gantier, **VICEPRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL**, con la finalidad de que asista y participe como **EXPOSITOR** en el evento de **EVALUACION Y PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2011** de la Fundación PASOS, con una **"PONENCIA ANALÍTICA SOBRE LA COYUNTURA NACIONAL Y DEPARTAMENTAL"** a realizarse el día 06 de julio de 2011, en la localidad de K'atalla de Hrs. 09:30 a 10:30 (40 minutos de exposición y 20 minutos de preguntas y comentarios), que se encuentra sujeto a una Agenda Especial, a los fines administrativos la declaratoria en comisión oficial comprende el 06 de julio de 2011, con el goce del 100% de sus haberes..

Art. 2o. *La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo de la Directiva del H. Concejo Municipal de Sucre.*



# Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

*Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia*

Pág 2 de 2  
RM 401/11

**REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE.**

Dr. Antonio Germán Gutiérrez Gantier  
**PRESIDENTE a.i. H. CONCEJO MUNICIPAL**

Lic. Mirian Susy Barrios Quiroz  
**SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL**

